



Resolución Directoral Regional

N° 0364 -2023-DRELM

Lima, 03 Mar. 2023

VISTOS: El expediente N° 5084-2023-DRELM, el Informe N° 0024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00498-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00548-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 094-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el informe N° 138-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N° 233-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 020323581
Clave : 2772



“Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *“El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *“a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)”;*

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *“a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)”;*

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *“El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente”;*

Código : 020323581
Clave : 2772



Que, a través los de los Oficios N° 0046-2023-DG-IESTP.NN.UU, de fecha 2 de febrero de 2023 y N° 0063-2023-D.G.-IESTP.NN.UU³, de fecha 16 de febrero de 2023, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas” remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto y su modificatoria;

Que, mediante Informe N° 0024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC⁴, de fecha 7 de febrero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”⁵, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2261-2022-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informes N° 00498-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁶, de fecha 17 de febrero de 2023 y N° 00548-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁷, de fecha 28 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 del mencionado instituto;

Que, por medio de los Informes N° 094-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 22 de febrero de 2023 y N° 138-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 1 de marzo de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas” de los semestres I y II del año 2023, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁸ al 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el subnumeral 8.7.8⁹ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 233-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 2 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas” de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

³ Modificación del Cuadro de distribución de horas 2023.

⁴ Emitido en respuesta del Memorándum N° 0107-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵ Aclarado mediante Memorándum N° 299-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP, de fecha 1 de marzo de 2023, suscrito por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM.

⁶ Emitido en respuesta del Memorándum N° 0123-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁷ Emitido en respuesta del Memorándum N° 0187-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁸ El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

⁹ El referido subnumeral señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”

Código : 020323581

Clave : 2772



Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2023, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
WJGM/C. Legal
KJTG/Abg.

Código : 020323581
Clave : 2772



ANEXO N° 01

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "NACIONES UNIDAS"

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER
PERIODO 2023-I

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDADES
		40	30	40	30	12	9	8	7	---	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN			1							1
5	JEFE DE AREA DE PRODUCCION			1							1
6	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1							1
7	JEFE DE FORMACION CONTINUA			1							1
8	AREA DE CALIDAD										
9	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN										
10	COORDINADOR ACADÉMICO			1							1
11	DOCENTES CPD	5	1	9	14	1	2	1	1	---	34
12	ASISTENTES DE TALLER				2						2
TOTALES		5	1	17	16	1	2	1	1	0	44

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y
ASISTENTES DE TALLER
PERIODO 2023-II

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDADES
		40	30	40	30	12	10	9	8	6	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN			1							1
5	JEFE DE AREA DE PRODUCCION			1							1
6	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1							1
7	JEFE DE FORMACION CONTINUA			1							1
8	AREA DE CALIDAD										
9	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN										
10	COORDINADOR ACADÉMICO			1							1
11	DOCENTES CPD	5	1	9	14	1	1	1	1	1	34
12	ASISTENTES DE TALLER				2						2
TOTALES		5	1	17	16	1	1	1	1	1	

Código : 03032378
Clave : 0F4A

IEST NACIONES UNIDAS

ANEXO 2 CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente											Período académico Marzo - Julio 2023											Perfil Docente											Período académico Agosto - Diciembre 2023										
	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Carga lectiva								Carga no lectiva					Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Carga lectiva								Carga no lectiva																
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas												
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas									Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						Nombre	Horas										
Posición 1	301311113826	Ciencias sociales Lic en Educación	2	40	Medioambiente y desarrollo sostenible	9	Investigación e innovación tecnológica	6	Legislación e inserción laboral	3	Psicología	2	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Otras actividades		20	Ciencias sociales Lic en Educación	2	40	Medioambiente y desarrollo sostenible	9	Liderazgo y trabajo en equipo	4	Legislación e inserción laboral	3	Psicología	4	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		20											
Posición 2	30131111821	Investigación y Lic en Educación	2	30	Informática e internet	4	Proyecto de investigación e innovación tecnológica	8	Liderazgo y trabajo en equipo	2	Proyecto empresarial	2	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		14	Investigación y Lic en Educación	2	30	Investigación e innovación tecnológica	2	Proyecto de investigación e innovación tecnológica	8	Organización y constitución de empresas	4	Proyecto empresarial	4	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12											
Posición 3	30131111823	Economista/Lic. en Administración	2	40	Sociedad y economía en la globalización	6	Mercadotecnia	4	Gestión de centros de estética	6	Contabilidad	4	Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Preparación de Clase	Otras actividades		20	Economista/Lic. en Administración	2	40	Mercadotecnia	8	Gestión de centros de estética	12			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Otras actividades		20													
Posición 4	30131111824	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. En Educación	2	40	Corte de cabello	4	Tinturación capilar	10	Peinado	6			Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. En Educación	2	40	Corte de cabello	4	Tinturación capilar	10	Peinado	6			Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase		20											
Posición 5	30131111820	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. En Educación	2	40	Corte de cabello	12	Laceado	8					Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. En Educación	2	40	Corte de cabello	12	Laceado	8			Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase		20													
Posición 6	30131111826	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Fisioestetica Corporal	10					Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Fisioestetica corporal	10			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12													
Posición 7	30131111827	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Tratamiento Spa	10					Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Tratamiento spa	10			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12													
Posición 8	30131111829	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Tratamiento Spa	10	Fisioestetica facial	8					Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Tratamiento Spa	10	Fisioestetica facial	8			Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12															
Posición 9	30131111281	Prof. Tec. Cosmética Dermatológica, Lic. Ed	2	40	Tinturación capilar	10	Diseño de tinturación	10					Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20	Prof. Tec. Cosmética Dermatológica, Lic. Ed	2	40	Tinturación capilar	10	Diseño de tinturación	10			Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20													
Posición 10	30131111283	Prof. Tec. Cosmética Dermatológica, Lic. Ed	2	40	Diseño de Peinado	8	Peinado	12					Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20	Prof. Tec. Cosmética Dermatológica, Lic. Ed	2	40	Peinado	12	Diseño de Peinado	8			Supervisión Experiencias. Formativas en Situación real de Trabajo	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	20													
Posición 11	301311113823	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. Educación	2	30	tinturación capilar	10	Diseño de tinturación	10					Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		10	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. Educación	2	30	Tinturación capilar	10	Diseño de tinturación	10			Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		10															
Posición 12	30131111822	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Depilación	8	Fisioestetica corporal	5	Higiene y Masoflaxia facial	4			Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	Investigación e Innovación	Preparación de Clase		13	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Depilación	8	Fisioestetica corporal	5	Higiene y masoflaxia facial	4			Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado	Investigación e Innovación	Preparación de Clase		13											
Posición 13	30131111825	Nutricionista, Profesional de la salud	2	30	Dermatología estética	2	Anatomía y Fisiología Humana	4	Semiología de la piel	6	Nutrición aplicada	6	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Nutricionista, Profesional de la salud	2	30	Dermatología Estetica	2	Anatomía y Fisiología Humana	4	Semiología de la piel	6	Nutrición aplicada	6	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12											
Posición 14	30131111826	Profesional de la Salud	2	30	Bioseguridad Aplicada	9	Anatomía y Fisiología de la piel	6	Anatomía y Fisiología Humana	2			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		13	Profesional de la Salud-Medicina	2	30	Bioseguridad Aplicada	9	Anatomía y Fisiología de la piel	6	Anatomía y Fisiología Humana	2	Comportamiento ético	2	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		11											
Posición 15	30131111827	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	masoflaxia corporal	10	Higiene y masoflaxia facial	8					Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Masoflaxia corporal	10	Higiene y Masoflaxia Facial	8			Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12															
Posición 16	30131111822	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Depilación	4	Higiene y Masoflaxia facial	4			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		14	Prof. Cosmética Dermatológica, Fisioterapeuta, enfermera.	2	30	Fisioestetica facial	8	Depilación	4	Higiene y masoflaxia facial	4			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		14											
Posición 17	30131111284	Profesional en computación e informática	2	30	Informática e internet	8	Ofimática	2	Informática aplicada	8			Investigación e Innovación	Preparación de Clase			12	Profesional en computación e informática	2	30	Informática e internet	6	Informática aplicada	12			Investigación e Innovación	Preparación de Clase			12													
Posición 18	92141111829	Lic. en Educación, especialidad en comunicación, experiencia en Educación Superior	2	30	Técnica de Comunicación	6	Interpretación y Producción de Textos	6	Fundamentos de Investigación	6			Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		12	Lic. en Educación, especialidad en comunicación, experiencia en Educación Superior	2	30	Técnica de Comunicación	6	Interpretación y Producción de Textos	6	Fundamentos de investigación	6	Investigación e innovación tecnológica	4	Investigación e Innovación	Preparación de Clase	Seguimiento y Servicio de Apoyo al Estudiante y Egresado		8											
Posición 19	BOLSA N°1	Artista plástico, técnico en computación	2	9	Dibujo antropométrico	9												Artista plástico, técnico en computación	2	9	Dibujo antropometrico	9																						
Posición 20	BOLSA N°2	Profesional en Química con experiencia en Química Cosmética	2	9	Química	6	Biología Aplicada	3										Profesional en Química con experiencia en Química Cosmética	2	9	Informática e Internet	6																						
Posición 21	BOLSA N°3	Lic. Educación con especialidad en idioma extranjero - inglés	2	8	Comunicación Interpersonal	4	Comunicación empresarial	4										Lic. Educación con especialidad en idioma extranjero - inglés	2	8	Comunicación Interpersonal	4	Comunicación Empresarial	4																				
Posición 22	BOLSA N°4	Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. Educación	2	7	Corte Personalizado	3	Laceado	4										Prof. Cosmética Dermatológica, Lic. Educación	2	7	Contabilidad	8	Ofimática	2																				
Posición 23	BOLSA N°5	Lic. En Educación Artística con experiencia en productividad	2	12	Cultura Física y Deporte	6	Cultura Artística	6										Lic. En Educación Artística con experiencia en productividad	2	12	Cultura Física y Deporte	6	Cultura Artística	6																				
SUBTOTAL			645	168	148	47	14												175	155	35	20																						



Código : 03082378
Clave : 0F4A

